



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F.)
Sociedad de Economía Mixta

**“PROGRAMA DE DESARROLLO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y
SANEAMIENTO – PLAN BELGRANO”
PRÉSTAMO BID 4312 /OC-AR – PRÉSTAMO AFD N° CAR 1004 01 F**

**LPN N° PDSASPB-31-LPN-O. OBRA: “REDES COLECTORAS CLOCALES
BARRIO VILLA EL LIBERTADOR SEGUNDA ETAPA - CÓRDOBA CAPITAL”**

Córdoba, 28 de Septiembre de 2020.-

CIRCULAR ACLARATORIA CON CONSULTA N° 2

La Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento S.E.M. comunica las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° PDSASPB-31-LPN-O, en virtud de consultas realizadas temporáneamente, de conformidad con lo previsto en la IAO 10.1 de la Sección II - DDL:

Consulta N° 1:

Date: *jue., 10 sept. 2020 a las 17:28*

Subject: *Re: Consulta*

To: *<licitacionesacif@gmail.com>*

“En cuanto a las CGC 47.1 -> Variaciones de precios, no se aclara el porcentaje de variación admisible en la ponderación de insumos para presentar el ajuste de precios?

Existe un porcentaje de variación específica establecida?”

Respuesta:

La actualización de precios se hará mensualmente según lo indicado en la cláusula CGC 47.1. No existe una variación específica admisible mínima.

Consulta N° 2:

Date: *mar., 15 sept. 2020 a las 10:54*

Subject: *PDSASPB31LPNO - REDES COLECTORES CLOCALES BARRIO VILLA DEL LIBERTADOR 2DA ETAPA*

To: *licitacionesacif@gmail.com <licitacionesacif@gmail.com>*

“Consultamos si nos podrían facilitar el diagrama unifilar de los tableros.”

Respuesta:

El diagrama unifilar deberá ser presentado en la ingeniería de detalle a elaborar por la contratista. Los lineamientos de que condiciones debe cumplir el diseño, como así también que tipo de protecciones y sistema de arranque y parada de electrobombas se deben tener en cuenta, están especificados en el ítem 2.7 “Tableros Eléctricos de Comando y Fuerza Motriz” del Pliego Particular de Especificaciones técnicas.

Consulta N° 3:

Date: *jue., 17 sept. 2020 a las 12:51*

Subject: *LPN N° PDSASPB-31-LPN-O “REDES COLECTORAS CLOCALES BARRIO VILLA EL LIBERTADOR SEGUNDA ETAPA - CÓRDOBA CAPITAL”*

To: *Licitaciones ACIF <licitacionesacif@gmail.com>*



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F.)
Sociedad de Economía Mixta

“Debido al interés en participar en LPN N° PDSASPB-31-LPN-O “REDES COLECTORAS CLOACALES BARRIO VILLA EL LIBERTADOR SEGUNDA ETAPA - CÓRDOBA CAPITAL”, y a la imposibilidad de realizar una oferta seria y que sea conveniente para esa Comitente en esta incertidumbre económica actual, es que solicitamos una prórroga de 21 días calendario.”

Respuesta:

Se mantiene la fecha límite de presentación y la fecha de apertura de ofertas previstas en los Documentos de Licitación y en el Llamado.

Consulta N° 4:

Date: lun., 21 sept. 2020 a las 9:33

Subject: Consulta

To: <licitacionesacif@gmail.com>

“En cuanto al MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DURANTE EL PLAZO DE GARANTÍA, contempla la disposición de personal para operar la estación de bombeo durante los 12 meses que dura el plazo de garantía?”

Respuesta:

El contratista será responsable de la operación y mantenimiento durante el plazo de garantía de la totalidad de la obra, debiendo prever el personal necesario para tal obligación y sus guardias mínimas.

Consulta N° 5:

Date: mar., 22 sept. 2020 a las 10:42

Subject: Consulta

To: Licitaciones ACIF <licitacionesacif@gmail.com>

“En cuanto al ítem 1.7 ->

Reposición de pavimento de hormigón simple de 15cm de espesor, s/Planos y Pliego de Licitación.

El ítem describe 15cms de espesor, sin embargo en las especificaciones técnicas se lee en el punto 1.6.3 -> "El pavimento se ejecutará con hormigón simple H-25 en un espesor de 0.20 m, incluyendo los cordones unificados."

Favor rectificar o ratificar el espesor a considerar.”

Respuesta:

El espesor del pavimento de Hormigón H-25 será de 15cm de espesor como mínimo.

Consulta N° 6:

Date: lun., 21 sept. 2020 a las 15:25

Subject: LPN N°: PDSASPB-31-LPN-O “Programa de Desarrollo de los Servicios de Agua y Saneamiento – Plan Belgrano” Contrato de Préstamo BID N° 4312/OC-AR REDES COLECTORAS CLOACALES BARRIO VILLA EL LIBERTADOR SEGUNDA ETAPA - CÓRDOBA CAPITAL

To: Licitaciones ACIF <licitacionesacif@gmail.com>

“1. Instalación de tableros. Se solicita que nos indiquen la potencia de las bombas a instalar en la estación de bombeo.

2. Instalación eléctrica. Se solicitan los planos de instalación eléctrica y los unifilares de la estación de bombeo.



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F.)
Sociedad de Economía Mixta

3. **Cruce Int. Rio Negro y Defensa. Se solicita indicar el diámetro y materiales permitidos del caño camisa a colocar en el cruce. ¿En qué ítem se debe valorizar dicho trabajo?"**

Respuesta:

- 1) La potencia nominal de las bombas a instalar será de 1.20KW o superior. Las mismas deberán ser verificadas por la contratista en la ingeniería de detalle
- 2) Ver respuesta a consulta N°2.
- 3) No se requiere caño camisa para el cruce indicado, ya que el Colector pasa por encima del desagüe pluvial y las tapadas indicadas son suficientes para proteger el mismo.

Consulta N° 7:

Date: mar., 22 sept. 2020 a las 11:24

Subject: Consulta

To: Licitaciones ACIF <licitacionesacif@gmail.com>

"En cuanto al ítem 1.6 -> Aserrado y Rotura de pavimentos existentes

Este ítem incluye el aserrado y rotura del pavimento de hormigón simple?? ya que la cantidad establecida es de 24.455,04m2, que solo se corresponde a la cantidad de pavimento flexible.

Sin embargo en las especificaciones del pliego se establece que este artículo comprende la rotura de pavimento asfáltico o de hormigón y cordones cunetas.

Favor, aclarar la cantidad que se corresponde certificar por este ítem."

Respuesta:

El ítem 1.6 comprende el aserrado y rotura de pavimento asfáltico, de hormigón y cordones cunetas. La cantidad a cotizar en la oferta, es la especificada en el computo indicativo de tareas a ejecutar a los fines de comparar todas las ofertas en igualdad de condiciones.

Posteriormente durante la ejecución de la obra, al ser esta una contratación por unidad de medida, se certificará de acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas en más o en menos. Ver cláusulas IAO 14.2 y 14.3.

Consulta N° 8:

Date: mar., 22 sept. 2020 a las 17:08

Subject: Licitación Redes Colectoras Cloacales Barrio Villa El Libertador Segunda Etapa

To: <licitacionesacif@gmail.com>

"Respecto a la licitación del asunto se solicita nota aclaratoria respecto al ítem 2.7 para que informen cuál es el alcance del presupuesto que deben hacer los oferentes sobre las obras necesarias para la alimentación eléctrica de la Estación de Bombeo ya que no hay ningún tipo de requerimiento específico ni información en planos y pliegos. Esto es a los fines de que todos los oferentes puedan cotizar con el mismo alcance ya que estos trabajos al no estar especificados, pueden dar lugar a erróneas interpretaciones y presupuestos totalmente dispersos. Se aclara que la EPEC no está dando ningún tipo de consulta al respecto."

Respuesta:

El oferente deberá considerar para su oferta todos los trabajos y provisiones eléctricas necesarias desde la acometida aérea inclusive, y hacia el interior de la instalación, en un todo de acuerdo a lo indicado en el ítem 2.7 del Pliego Particular de Especificaciones Técnicas.



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F.)
Sociedad de Economía Mixta

Consulta N° 9:

Date: *mié., 23 sept. 2020 a las 16:32*

Subject: *LICITACION REDES COLECTORAS CLOACALES SEGUNDA ETAPA CORDOBA CAPITAL*

To: *<licitacionesacif@gmail.com>*

“Estimados, cumpla en informar que hemos procedido a bajar el pliego respectivo, ahora bien, tengo una consulta, en el PLIEGO en ningún lado encuentro que diga si hay que presentar el CERTIFICADO DE CAPACIDAD DEL REGISTRO DE NACION o el de Córdoba, a raíz del tema de la Pandemia COVID 19, que se debe presentar en la licitación respectiva? sirve el REGISTRO NACIONAL? ya que, es de público conocimiento que el REGISTRO DE R.O.P y C.E no se encuentra atendiendo a las empresas que no son de Córdoba.-”

Respuesta:

Para la presente licitación, no se exige Certificado de Capacidad ni constancia de inscripción en el ROPyCE, ni en el Registro Nacional.

Consulta N° 10:

Date: *mié., 23 sept. 2020 a las 17:28*

Subject: *CONSULTA LIC B° Villa El Libertador*

To: *<licitacionesacif@gmail.com>*

“Para la presente licitación, las empresas deben estar inscriptas en el REGISTRO DE EMPRESAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, o se puede presentar la INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE NACION?”

Respuesta:

Para la presente licitación, no se exige Certificado de Capacidad ni constancia de inscripción en el ROPyCE, ni en el Registro Nacional.

Consulta N° 11:

Date: *vie., 25 sept. 2020 a las 08:59*

Subject: *Solicitud de Prorroga - LPN PDSASPB-31-LPN-O*

To: *Licitaciones ACIF <licitacionesacif@gmail.com>*

“Solicito por este medio el pedido de prórroga por el plazo de 15 días debido a las dificultades de movilidad por COVID para poder llegar a la zona de visita de obra.”

Respuesta:

Se mantiene la fecha límite de presentación y la fecha de apertura de ofertas previstas en los Documentos de Licitación y en el Llamado. No obstante, se aclara que cualquier persona con permiso de circulación dentro de la Provincia de Córdoba podrá requerir autorización para relevar el sitio de obras y recabar información, conforme lo previsto en la cláusula IAO 8.1, sin que deba identificar a la empresa para quien lo hace, a fin de preservar el anonimato de los participantes en el presente proceso.

Consulta N° 12:

Date: *vie., 25 sept. 2020 a las 15:46*

Subject: *Consulta*

To: *Licitaciones ACIF licitacionesacif@gmail.com*



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F.)
Sociedad de Economía Mixta

“Les solicitamos por favor corroborar nuevamente los cálculos de excavación del ítem 1.1 “Excavación manual y/o máquina; incluyendo limpieza del terreno y perfilado manual y transporte de suelo sobrante hasta donde indique la inspección, s/Planos y Pliego de Licitación”, ya que verificamos una diferencia aproximadamente del 30% superior al valor de la planilla de cómputo métrico del Pliego.”

Respuesta:

La cantidad especificada en el ítem 1.1 en el cómputo indicativo de tareas a ejecutar, es a los fines de comparar todas las ofertas en igualdad de condiciones al momento de su evaluación.

Posteriormente durante la ejecución de la obra, al ser esta una contratación por unidad de medida, se certificará de acuerdo a las cantidades realmente ejecutadas en más o en menos. Ver cláusulas IAO 14.2 y 14.3.

A los efectos de la medición o cómputo de la excavación de zanjas para su certificación, se adoptarán los anchos “a” que se consignan en el plano N°17 del Pliego Licitatorio, los cuales se considerarán como la luz libre entre paramentos de la excavación, no reconociéndose sobre anchos de ninguna especie en razón de la ejecución de enmaderamientos, apuntalamientos, tablestacados, etc, tal como se indica en el artículo 1.1.2 del Pliego Particular de Especificaciones Técnicas.

Consulta N° 13:

Date: vie., 25 sept. 2020 a las 16:55

Subject: Electrobombas

To: Licitaciones ACIF licitacionesacif@gmail.com

“Estimados les hago una consulta con respecto a las bombas: Hay una diferencia de caudales y alturas en dos lugares del pliego: ¿Cuál se debe tomar como correcta?

2.5 ELECTROBOMBAS (pág 264/502)

Descripción

Las electrobombas para la impulsión de líquidos serán de tipo centrífugo, sumergibles, aptas para líquidos cloacales, con un paso de sólidos no inferior a 20 mm. El cuerpo de las bombas centrífugas será de fundición de hierro de calidad no inferior a la establecida en las Normas ASTM-A-48, clase 30 o equivalente con tapa de inspección y limpieza, con el objeto de permitir una fácil inspección de las partes móviles, resistente al desgaste por corrosión ocasionado por el líquido cloacal, arena y cuerpos sólidos arrastrados. Las mismas serán para un caudal de 8,50 l/s y una altura de 4,5 m.c.a

Y en el CÓMPUTO MÉTRICO (pág 491 de 502):

2.5 Electrobombas sumergibles Q=7,6 l/s y H=5,10 m.c.a, incluye provisión, acarreo y colocación, guías, sistema de alarma y accesorios, s/Planos y Pliego de Licitación. un 2,00”

Respuesta:

Es correcto el equipo especificado en cómputo métrico de Q=7,6 l/s y H=5,10 m.c.a. correspondiente al dimensionado en Memoria de cálculo para los primeros 10 años de servicio.

Consulta N° 14:

Date: vie., 25 sept. 2020 a las 17:00

Subject: Consulta

To: Licitaciones ACIF licitacionesacif@gmail.com



Gobierno de la Provincia de Córdoba
Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento (A.C.I.F.)
Sociedad de Economía Mixta

“En cuanto al ítem 2.8 -> Grupo Electrónico Móvil 3kVA con motor a explosión. Incluye provisión acarreo y colocación del grupo electrónico s/Planos y Pliego de Licitación. Las Especificaciones Técnicas Particulares en su punto 2.8 indica en sus primeros párrafos ->

La estación contará con un grupo motor/generador móvil que, en caso de interrupciones del servicio de la empresa prestataria, entrará en servicio en forma automática al ser conectado al tablero General de la Estación y proveerá la energía necesaria para el funcionamiento los equipos de bombeo.

Este grupo deberá permitir el arranque automático ante cortes de energía y la parada cuando vuelva el suministro eléctrico. Incluye, además, el tablero de transferencia necesario y todos los accesorios que se mencionan en el presente artículo.

Dadas las características de la Estación de Bombeo el grupo a proveer deberá ser portable, de forma tal que ante el corte de energía el operario de turno lo acople al Tablero de transferencia de la Estación y comience a funcionar.

La consulta va dirigida a que en el último párrafo no involucra un arranque automático del grupo, sino que deberá acoplarse de forma manual al tablero de transferencia para poder funcionar, esto es importante para la cotización del equipo, ya que los grupos con arranque automático son mucho más costosos que los de arranque manual.”

Respuesta:

El grupo y tablero a proveer e instalar deberán ser los adecuados, de forma tal que, cuando el operario conecte el grupo al tablero en cuestión pueda iniciarse y entregar la energía requerida, pero posteriormente al regresar el suministro eléctrico normal el grupo se desacople automáticamente.

Consulta N° 15:

Date: vie., 25 sept. 2020 a las 18:23

Subject: REDES COLECTORAS CLOACALES BARRIO VILLA EL LIBERTADOR SEGUNDA ETAPA - CÓRDOBA CAPITAL

To: licitacionesacif@gmail.com <licitacionesacif@gmail.com>

Mi consulta se base en que hemos detectado diferencias importantes en las cantidades de algunos items , que si bien la obra se contrata por unidad de medida , queremos saber si se puede modificar las cantidades en el COMPUTO INDICATIVO DE TAREAS A EJECUTAR.

Respuesta:

A los fines de evaluar la totalidad de las ofertas en igualdad de condiciones, se deben respetar las cantidades expresadas en el “Computo indicativo de tareas a ejecutar”

Ing Alberto Bresciano
Secretario de Servicios Públicos
Ministerio de servicios públicos